



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000222/2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/158/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0776/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Fraternalmente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento.

LPML





Tlalpan, CDMX a 15 de diciembre de 2021

AT/SP/158/2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/74/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

***"Primero. – Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza" sic.***

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa, por lo que me permito anexar al presente, copia simple del oficio AT/DGDS/813/2021, suscrito por la Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina, Directora General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, mediante el cual informa que se cumplen las instrucciones encomendadas por la Titular de este Órgano Político Administrativo, derivado de que la Dirección de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, da puntual seguimiento al principio constitucional de paridad de género con perspectiva de participación equilibrada, justa y legal, que de seguridad de la participación de la mujer a la igualdad en una vida democrática como lo dicta nuestra carta magna.

Por ende, se han establecido, mecanismos de coordinación institucional con la Dirección General de Administración, a través de su Dirección de Capital Humano, a fin de dar cabal cumplimiento a la transversalidad del enfoque de género en la paridad sobre las contrataciones de los altos mandos de esta Alcaldía. Por ello es menester indicar que esta Demarcación Territorial cuenta con la integración de su Gabinete de Gobierno conformado bajo el principio de paridad de género, como se puede corroborar en el Directorio de su página oficial.

Lo anterior, con la finalidad de dar atención y cumplimiento al multicitado **punto de acuerdo** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Lic. Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
- Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. - Directora General de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
- Lic. Zulema Ramírez Rasgado. - Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. - Para su conocimiento.
- Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-0072631 AEGM/IALO/ipch.



10



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO SOCIAL

Ismael 10 DIC 2021 18:40

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 09 diciembre de 2021  
AT/DGDS/813/2021

MTRA. ALFA GONZALEZ MAGALLANES  
ALCALDESA DE TLALPAN  
P R E S E N T E

En atención a sus superiores instrucciones me refiero al oficio AT/SP/063/2021 emitido por la secretaria particular Mtra. Vianey Bautista Mendoza, en el cual adjunta el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/74/2021 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que a la letra dice:

***Primero. - Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza***

A este respecto desde el inicio de esta administración la Dirección General de Desarrollo Social de la cual depende la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Tlalpan hemos sido instruidas por la alcaldesa a dar puntual seguimiento al cumplimiento al principio constitucional de paridad de género que se refiere a la participación equilibrada, justa y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país enmarcados en la artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo hemos establecido los mecanismos de coordinación institucional con las áreas respectivas de administración y capital humano para dar cabal cumplimiento al Art. 7 inciso F, de la Constitución Política de la Ciudad de México a efecto de transversalizar el enfoque de genero y poder avanzar en la garantía de paridad en los altos mandos de la alcaldía.

En tal virtud la integración del gabinete de gobierno de esta alcaldía se encuentra conformado en términos del principio de paridad de género como se puede corroborar a través de nuestra pagina de internet <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/directorio/>



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	GENERO
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes	Alcaldesa	Femenino
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	MASCULINO
Lic. Martín Vargas Domínguez	Director General de Administración	MASCULINO
Arq. Yuritzí Contreras Fuentes	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano	FEMENINO
C.P. Sergio Iván Galindo Hernández	Director General de Servicios Urbanos	MASCULINO
Mtra. Rosalba Hernández Martínez	Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	FEMENINO
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina	Directora General de Desarrollo Social	FEMENINO
Mtro. Pablo César Lezama Barreda	Director General de Participación Ciudadana	MASCULINO
Jesús Jiménez Martínez	Dirección General de Planeación del Desarrollo	MASCULINO
Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	FEMENINO

En apego al Art. 31 de la Ley orgánica de la Alcaldías de la Ciudad de México seguiremos incidiendo en el orden de nuestras facultades y atribuciones para disminuir las brechas de desigualdad en la integración de los equipos de trabajo para que de manera progresiva y transversal se responda a los criterios de paridad en el servicio público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.

ATENTAMENTE

LICDA. NATALIA MARQUEZ CODINA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p.- Mtra. Vianey Bautista Mendoza, Secretaria Particular. – en atención al Folio 21-007263.  
c.c.p. Mtra. Zulema Ramírez Rasgado, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva  
NGMC/ZRR